



## ¡AVISO PUBLICO!

**LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, ESTA INTERESADA EN ARRENDAR INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE LA CAPILLA - BOYACA.**

### CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, que estén interesados en arrendar un espacio de mínimo de 80 metros cuadrados para que presenten propuesta en los siguientes términos:

1. Dirección exacta del Inmueble (ubicación casco urbano).
2. Área **metros cuadrados** construida del inmueble ofrecido.
3. Área **metros cuadrados** construida del **espacio del inmueble arrendar** para el funcionamiento del despacho (s) judicial (es)
4. Descripción del Inmueble (**número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc**), en el caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida
5. Fotos del inmueble a arrendar
6. Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.
7. Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
8. Indicar si los contadores de los Servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado) son **INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVOS PARA EL ESPACIO ARRENDAR.**
9. Valor del canon mensual de arrendamiento **INCLUIDO IMPUESTOS.**

El oferente debe expresar si está interesado en desarrollar inversiones de adecuación locativa según plano de la Entidad, en: obra civil necesarias y Red de datos y energía según los puestos de trabajo

Las personas interesadas pueden remitir sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico **auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Fecha límite para allegar ofertas el 20 de ABRIL de 2025 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473